



## Trámite y Pago en Línea de Licencias de Anuncios Publicitarios

### Trámite en Línea

1. Descargar el formato correspondiente del trámite a realizar (trámite nuevo, revalidación y/o baja).
2. Llenar el formato, y a su vez, integrar los documentos que solicita el formato respectivo.
3. Escanear el formato y la documentación solicitada. Todos los documentos deben de enviarse juntos de manera que sean legibles y visibles. En caso de que sea una empresa con varias sucursales, se deberá enviar correo por cada establecimiento o domicilio diverso.
4. Enviar la información al correo **anuncios.pub@morelia.gob.mx**
5. Una vez recibida la información, el personal de Anuncios Publicitarios enviará el Visto Bueno con un número de FOLIO para hacer el pago correspondiente de la licencia de anuncios, así como el procedimiento para realizar el pago en línea.

### Pago en Línea

1. Una vez que cuente con número de folio de visto bueno, deberá Ingresar al portal [www.morelia.gob.mx](http://www.morelia.gob.mx)
2. Posteriormente, seleccionar pagos en línea.
3. Después seleccionar trámites de desarrollo urbano.
4. En automatico se abrirá la plataforma de trámites y pagos línea con url: <https://pagostramites.morelia.gob.mx/login.php>
5. Ingresar con usuario (correo electrónico y contraseña). En caso de no tener usuario hay que crearlo en el mismo sitio.
6. Después buscar el apartado de predio o trámite.
7. Enseguida buscaremos el apartado "Urbanismo y Espacios Públicos"
8. Una vez que se habilite el apartado, debemos ingresar fecha proporcionada por el área de anuncios publicitarios y número de folio.
9. Después daremos click en "Buscar Adeudo" y posterior, "Agregar al Carrito".
10. Una vez que se encuentre en el carrito, procedemos al pago:

*Para realizar el pago encontraremos varias opciones, pero lo más recomendable es el inciso "a" de la relación a continuación:*

- a) Pago con tarjeta bancaria de crédito o débito, de inmediato se refleja en el sistema.
- b) Ficha bancaria se refleja en 72 horas
- c) Transferencia (en este caso tendrán que acudir a tesorería por el recibo de pago y enviarlo al correo).

11. Una vez realizado el pago, favor de mandar el comprobante de pago por correo electrónico al correo [anuncios.pub@morelia.gob.mx](mailto:anuncios.pub@morelia.gob.mx)

**NOTA:** La fecha límite de pago es al último día del mes correspondiente a la emisión del folio, en caso de no realizar el pago en tiempo y forma el folio se bloqueará automáticamente y sufrirá actualizaciones.